

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

Con el propósito de formular, coordinar y fortalecer la política de ciencia y tecnología nacional y vinculándola a la política general de desarrollo, se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyos antecedentes se remontan al 30 de octubre de 1935 cuando nace el Consejo Nacional de Educación Superior y de la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica (1942); posteriormente, en 1950 y hasta 1961, se crea el Instituto Nacional de la Investigación Científica. Es así que, el 29 de diciembre de 1970 el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, siendo el 25 de abril de 2002 que se expiden por unanimidad las Leyes de Ciencia y Tecnología y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicadas el 5 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El artículo 1 de la Ley Orgánica del Conacyt establece que, este Consejo es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa. Asimismo, el artículo 2 determina que el Conacyt tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El Conacyt busca robustecer, pertinente y responsablemente, las actividades científicas, tecnológicas, de innovación y humanísticas con miras a mitigar los principales problemas sociales y ambientales que aquejan a México. Uno de los principales roles del Conacyt se está enfocando hacia el apoyo a la ciencia pública, priorizando la formación de nuevos científicos y apoyando a jóvenes investigadores mexicanos que contribuyan al desarrollo de la ciencia y del conocimiento. Asimismo, las acciones del Conacyt se están reorientando hacia la generación y aprovechamiento de la ciencia de frontera, el reconocimiento de las diferentes necesidades regionales y locales, y hacia la construcción de políticas públicas sobre bases científicas, mediante la ejecución de los siguientes programas presupuestarios:

- Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. Se promovió la calidad y pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad. Asimismo, se apoyaron estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, estancias de maestros y doctores en la industria y repatriaciones y retenciones de investigadores para su inserción en el campo laboral en los sectores académico, de investigación y empresarial y satisfacer las necesidades del país.
- Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Continuó estimulando la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel en todo el país, a fin de incrementar el acervo de científicos y tecnólogos altamente calificados con un enfoque de pertinencia científica y compromiso social y ambiental para promover la inclusión social y así contribuir al bienestar general de la población.
- Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Se financiaron apoyos para mantener activa la agenda de ciencia y tecnología con los estados y municipios, que permitió contribuir al desarrollo regional sustentable e incluyente, mediante el fortalecimiento de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación; asimismo, se apoyó la realización de proyectos de investigación científica básica que generaron conocimiento de frontera.

- Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Continuó otorgando apoyos para la realización de actividades complementarias de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación. La participación durante el ejercicio fue vital respecto a la publicación de convocatorias destinadas para la salud para contención y mitigación de la pandemia en el corto plazo.
- Cátedras Conacyt, continuó el apoyo para la incorporación de investigadores a Instituciones de Educación Superior Públicas, Centros Públicos de Investigación y, en general, a instituciones federales y estatales del sector público que requirieron implementar proyectos institucionales con apoyo de jóvenes investigadores.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETO Y VALORES

Misión: Impulsar y fortalecer las actividades de investigación científica, tecnológica y la innovación de calidad y brindar asesoría al Ejecutivo Federal en esas materias. Articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para contribuir a que la sociedad mexicana enfrente con pertinencia sus principales retos y eleve su calidad de vida.

Visión: El Conacyt se ha consolidado como coordinador de las políticas públicas y actividades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, con una agenda de cooperación internacional fortalecida y diversificada. Es un organismo comprometido socialmente, que actúa con transparencia y visión de futuro, que cuenta con un marco normativo moderno y flexible, con una administración innovadora, y que toma sus decisiones basándose en un sistema de información eficiente y confiable.

Objeto: Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica del Conacyt, tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

Valores: Contenidos dentro del Código de Ética, como lo son: la honradez, la honestidad, la transparencia, el respeto, el diálogo, la colaboración, el apoyo mutuo, la austeridad y la eficiencia, pero también la alegría por servir a nuestro país, el amor por la patria y la esperanza en un mundo mejor.

V. OBJETO SOCIAL

Otorgar apoyos para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como para la formación de recursos humanos de alto nivel; a efecto de impulsar el crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2020

El Conacyt, llevó a cabo acciones para fortalecer el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en México, asumiendo el reto de impulsar acciones enfocadas para la solución de problemas prioritarios del país, el desarrollo y transferencia de tecnología y el acceso universal al conocimiento; especialmente a la atención de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

- Se alcanzó un total de 59,291 becas vigentes. De éstas, el 88.8% corresponden a la modalidad de Becas Nacionales (52,631); 3.6% a Becas al Extranjero (2,158); 1.9% a Becas de Consolidación (1,120); y 5.7% son Becas Específicas (3,382). Por lo que se refiere a las becas nuevas, se tiene un total de 26,726. De éstas, el 84.1% corresponden a Becas Nacionales (22,481); 2.3% son Becas al Extranjero (621); 4.4% son Becas de Consolidación (1,163); y 9.2% son Becas Específicas (2,461). El Programa Nacional de Posgrados de Calidad contó con 2,435 programas registrados, 3.8% más que en 2019.

- A través del SNI se apoyó el quehacer de 33,110 científicos y tecnólogos de la comunidad académica y científica nacional, de los cuales 12,595 son mujeres y 20,515 son hombres, lo que representó el 38% de participación de las mujeres. El crecimiento fue del 8.4% más que el año previo (30,548).
- Como parte de las estrategias implementadas para hacer frente a la pandemia causada por el virus COVID-19, se publicó la *Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México en Atención a la Contingencia del COVID-19*, en la que se convocó a profesionistas de nacionalidad mexicana y extranjera con doctorado en diferentes áreas del conocimiento, así como a especialistas con equivalencia de doctorado en el área de ciencias médicas y de la salud, para desarrollar un proyecto de investigación, incidencia, desarrollo tecnológico o de contención para contribuir a enfrentar los retos relacionados con la pandemia actual. Derivado de esta estrategia, se aprobaron 51 proyectos, de los cuales 35 se realizarán en laboratorios, hospitales, institutos de salud o secretarías de salud estatales, y 18 en Centros Públicos de Investigación (CPI's).
- Mediante el Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, se otorgaron 11 apoyos directos a CPI's e Instituciones de Educación Superior (IES) con el objetivo de desarrollar ventiladores invasivos, dispositivos médicos de diagnóstico y 38 pronósticos del padecimiento y producción de insumos esenciales para la atención de la pandemia del COVID-19. En general, se otorgaron apoyos para el aprovechamiento de las capacidades instaladas y la infraestructura disponible de los CPI's y las IES para encontrar las soluciones adecuadas ante la emergencia sanitaria actual.
- Continuó el apoyo para las Cátedras para jóvenes con estudios de doctorado y posdoctorado, con una oferta de 1,511 plazas autorizadas; de las cuales 1,284 están en activo en 890 proyectos asignadas a 132 instituciones. Asimismo, se identificó que 1,104 investigadores son miembros del SNI, lo que representa 86% respecto al total, el 38% son mujeres y el 62% son hombres.
- Bajo el modelo de ciencia, tecnología e innovación que se basa en la interacción de la Academia, Industria, Gobierno, Sociedad y Ambiente, que conforma una *Pentahélice* orientada a la resolución de prioridades nacionales, identificadas en los Programas Nacionales Estratégicos (ProNacEs), se aprobaron 193 propuestas y 192 fueron formalizadas.
- El Conacyt, durante el año 2020, formuló el Anteproyecto de iniciativa de la primera Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que presentará el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión. Asimismo, se encuentra en proceso de dictamen y aprobación el Programa Especial de Ciencia Tecnología e Innovación 2021-2024 ante las instancias competentes.
- Durante el ejercicio fiscal 2020, el Programa Presupuestario S192 "Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación", ha dejado de operar en razón por el proceso de extinción de Fideicomisos, derivado del "Decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos".

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Como parte de la Cuarta Transformación, el sector de CTI se ha planteado una renovación en su quehacer como impulsor de estas materias en México, tomando como principio y base fundamental su compromiso hacia el pueblo a través de la articulación y vinculación directa entre el Estado, las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la sociedad.

Con esta idea, la ciencia, tecnología e innovación se alinean al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 a través del Eje General 3 Economía. El Gobierno de México plantea promover la investigación científica y tecnológica; apoyar a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos, con la participación de instituciones de educación superior, pueblos, científicos y empresas.